

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.602 · 1995

IMP. SORTEOS Y PREMIOS DEP./FONDO NAC. DE VIALIDAD

Boletín Oficial, 29 de diciembre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Imp. Sorteos y Premios Dep./Fondo Nac. de Vialidad

IMPUESTOS

Ley 24.602

Prorrógase el artículo 1º de la Ley Nº 23.286.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 31 de diciembre del 2005 inclusive, el artículo 1º de la Ley 23.286.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Imp. Sorteos y Premios Dep./Fondo Nac. de Vialidad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).